



Tesorería de la Seguridad Social

Aumento Topes Salarios Cotizables

En atención a lo establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 371-04 del 03 de septiembre 2015 del CNSS, la Tesorería de la Seguridad Social fija en **Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$13,482.00)** el monto del Salario Mínimo Nacional para fines de cálculo de los topes de cotización del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, calculado en base al promedio de las tres clasificaciones de los salarios mínimos del sector privado no sectorizado establecidos por el Comité Nacional de Salarios, mediante Resolución No. 22/2019.

En ese sentido, a partir de las Notificaciones de Pago del mes de agosto 2019 el tope de contribuciones para los tres seguros es:

<u>Seguro</u>	<u>Tope</u>
Seguro de Riesgos Laborales	RD\$ 53,928.00
Seguro Familiar de Salud	RD\$134,820.00
Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (Pensiones)	RD\$269,640.00

Para información adicional puede contactarnos por las siguientes vías:

Centro de llamadas Tel. 809-472-6363

Chat en Línea en nuestra Página Web www.tss.gob.do